

Razon de las Haciendas Secuestradas.

Villa, y S.^{to} Jago, de D.^{no} Juan Lavalle.
 A mansilla La de Concha que fue de D.^{no} Antonio Jazanco. Confiscada
 Chacra Alta en Vellavista, de D.^{no} Antonio Solaresano.
 La de Pala, alias Arzurus en el Sungencho de D.^{no} Bruno
 Vitorero.
 La de Tapan perteneciente al Conde de Montes Claros.
 La de Caucaño q.^o fue de D.^{no} Fernando del Maro. Confiscada
 La de Buenavista en el Suim de D.^{no} Josefa Jacot. Adjudicada
 de los bades de los bades dominios La de Talpa de D.^{no} Jose Baruzco.
 La de Lanchas de D.^{no} Vicente Algorta en el Valle Confiscada
 de Pico. Adjudicada.
 La del Corral de id en id. Confiscada
 La de Caqui de D.^{no} Fran.^{co} Aliaga, en el Valle de
 Chancay.
 La de Chunchanga de D.^{no} Jose Roman de Valaguer.
 La de Sta Cruz, de D.^{no} Pedro Abadía.
 Lima Mayo 2 de 1822.

Conde
 Razon de las Haciendas
 N. C. G.

Razon de las Casas Secuestradas.

MH-0244

Caj. 8
 Doc. 40
 Fol. 2



La que fue del General Ramirez en la Calle de Confiscada y
 San Maria. Adjudicada.
 La que fue de D.^{no} Fernando del Maro en la Calle de Confiscada
 La Coca. Adjudicada.
 La de D.^{no} Pedro Llanuaga en la Calle de la Palma. Confiscada
 Otra de otro Llanuaga en la misma Calle. id. id. Adjudicada.
 Una de D.^{no} Jose Leandro de la Cendeja, en la Pla.
 zuela de Sta Catalina. id. id.
 Otra de otro. Cendeja en la misma Plazuela. id. id.
 O.L. 44-1a. La de D.^{no} Juan Bautista Aguirre, sobre que se
 ha promovido tercera de dominio.

La de D.ⁿ Manuel Soleriano en la Calle de S.ⁿ Andres.

La Cara-Huerta de D.^a Manuela Masa, conocida por la del Chirimoyo.

La de D.ⁿ Diego Nunez en la Calle de Orsano, mandada entregar p.ⁿ decreto supremo a su Viuda D.^a Dolores Fierdas, con la calidad de q.^e exhiba 1500 p.^s.

La del Conde de Montes Claros, donde vive D.ⁿ Fernando Guadrado, en la Calle de las Adabas.

Dos casitas pertenecientes al mismo en la Calle de Esti.

Otra del mismo en la Calle de la Trinidad, donde vive el D. D. Gregorio Luna.

Dos mas, pequeñas de id. en la Calle del banco del Hevadon.

Otra en la Plazuela del Baratillo, q.^e ocupa D.^a Josefa Cordero.

Una pequeña inmediata a esta, con su respectiva tienda q.^e se halla baria.

Una abajo del puente de D.ⁿ Manuel Altara.

Otra en la Calle de S.ⁿ Bartolome, q.^e se cree pertenecer, a un Martin, Oficial del Exército enemigo.

Dos casas pertenecientes a D.ⁿ Juan Bautista Levalle, la una en la Calle de Melchor malo, y la otra en la Universidad.

La casa q.^e fue de D.^a Josefa Mico, en la Plazuela de San Juan de Dios.

Una casa-panaderia, y Calle son contiguo en la Calle de Sta. Clara pertenecientes a los P.^s Leonas.

La de D.ⁿ Antonio Bodega, y Quadra en la Calle del Puerto de S.ⁿ Fran.^{co}.

Dos Casitas abajo del puente pertenecientes al Duque de S.ⁿ Carlos en la Esquina de S.ⁿ Lorenzo.

Dos Casas en la Calle del Conde de las Lagunas, donde viven D.ⁿ Miguel Fernando Ruiz, y el D. D. Jose Sanchez Carrion, pertenecientes al Marques de Tabaloso.

La casa conocida p.ⁿ de temporalidades sita en la Plazuela de S.ⁿ Pedro, donde vive D.ⁿ Simon Rabago, sentenciada p.ⁿ propia del Estado.

Las fincas del Conde de Solentinos, mandadas re-
 cuertras
 Las meseras del Molino de Matienso, que fueron
 pertenecientes à D.^o Pedro Larranaga
 Dos Casas en la Calle del Marcaron que fueron
 propias del Marq.^o de S.^o Juan Nepomuceno, las
 que pueden considerarse recuerradas

Lima y marzo 21 de 1822

Al Sr. Jefe de Negocios
 Sr. D. Juan de V.

Nota: No han remitido exped. alguno de recuerradas
 los S.^o Provinciales de los Departam.^{os} de la Costa,
 Huailas, y Azuaga, à pesar de la orden suprema
 circulada al efecto, p.^o cuyo motivo, se ignora en
 este Juzgado Provincial, quales sean las Haciendas
 q.^e se hallen recuerradas en esas Provincias.

N. de V.

